CONTRATO 1016/2023

Entre Gobierno Departamental de Guairá, domiciliada en Gral. Díaz y San Roque González de Santacruz, República del Paraguay, representada para este acto por **Lic. Cesar Luis Sosa Fariña**, con cédula de identidad N° 3.038.369, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **VIAL PARAGUAY** con Ruc 2142222-2, domiciliada sobre las calles Cnel. Bogado c/ Colón de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el propietario **Cristian Ramón Martínez Fernández**, con cédula de identidad N° 2.142.222, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN ACCESO A LUGARES TURISTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAIRA-TRAMOS COMPRENDIDOS EN EL DISTRITO DE COL.INDEPENDENCIA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

"CONTRATO DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN ACCESO A LUGARES TURISTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAIRA-TRAMOS COMPRENDIDOS EN EL DISTRITO DE COL.INDEPENDENCIA ID Nº 437527

2-Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3-Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:
No Aplica

4-Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 437527
b. Otras consideraciones presupuestarias: NO APLICA.

VIAL PARAGUAY

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ
Lic. CESAR LUIS SOSA FARIÑA
Gobernador de Guairá
#DejemosHuellas

5-Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por vía de la excepción, convocado por la Gobernación de Guairá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 794/2023.

6-Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN ACCESO A LUGARES TURISTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAIRA- TRAMOS COMPRENDIDOS EN EL DISTRITO DE COL. INDEPENDENCIA.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Tramo 01 Barrio Cerrito - 2.800 M2.Cartel de obra, con estructura metalica de 2,00mts x 1,50 mts	Unidad	1	1.005.412	1.005.412
2	81151604-001	Relevamiento topografico. Presición de 1mm x m.	Metros cuadrados	2.800	4.468	12.510.400
3	72102905-001	Relleno y compatación de suelo sobre rasante. Con Maquinaria pesada.	Metros cúbicos	218	103.743	22.615.974
4	72101703-004	Colocación de cordón de H°A°. Dimensiones de 0,60 x 0,60 cm. Espesor de 0,10cm.	Metro lineal	800	32.148	25.718.400
5	80111613-9999	Mano de obra de colocación de cordón.	Metro lineal	800	11.856	9.484.800
6	72102905-001	Colchón de arena gorda en base. Con maquinaria pesada.	Metros cúbicos	182	90.899	16.543.618
7	72131701-002	Provisión de piedra arenisca para empedrado.	Metros cuadrados	2.800	28.424	79.587.200
8	80111613-9999	Mano de obra de colocación de piedra para empedrado.	Metros cuadrados	2.800	11.369	31.833.200
9	72131701-014	Compactación de empedrado con maquinaria pesada.	Metros cuadrados	2.800	7.904	22.131.200
10	72131701-002	Colocación de enripiado de piedra triturada 6ta. Con maquinaria	Metros cuadrados	2.800	10.373	29.044.400
11	80111613-9999	Relleno de ranura de cordones. Incluye mano de obra.	Metro lineal	800	10.001	8.000.800
12	72153507-001	Limpieza final de zona de obras. Tramo 01	Unidad Medida Global	1	1.151.259	1.151.259
13	82101502-004	Tramo 02 Compañia Cerro León - 2.800 M2Cartel de obra, con estructura metalica de 2,00mts x 1,50	Unidad	1	1.005.412	1.005.412

VIAL PARAGUAY

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ · Villarrica · Paraguay · DejemosHuellas

CESAR LUIS SOSA FARIÑA
Gobernador de Guairá

		mts				
14	81151604-001	Relevamiento topografico. Presición de 1mm x m.	Metros cuadrados	2.800	4.468	12.510.400
15	72102905-001	Relleno y compatación de suelo sobre rasante. Con Maquinaria pesada.	Metros cúbicos	218	103.743	22.615.974
16	72101703-004	Colocación de cordón de H°A°. Dimensiones de 0,60 x 0,60 cm. Espesor de 0,10cm.	Metro lineal	800	32.148	25.718.400
17	80111613-9999	Mano de obra de colocación de cordón.	Metro lineal	800	11.856	9.484.800
18	72102905-001	Colchón de arena gorda en base. Con maquinaria pesada	Metros cúbicos	182	90.899	16.543.618
19	72131701-002	Provisión de piedra arenisca para empedrado.	Metros cuadrados	2.800	28.424	79.587.200
20	80111613-9999	Mano de obra de colocación de piedra para empedrado.	Metros cuadrados	2.800	11.369	31.833.200
21	72131701-014	Compactación de empedrado con maquinaria pesada.	Metros cuadrados	2.800	7.904	22.131.200
22	72131701-002	Colocación de enripiado de piedra triturada 6ta. Con maquinaria	Metros cuadrados	2.800	10.373	29.044.400
23	80111613-9999	Relleno de ranura de cordones. Incluye mano de obra.	Metro lineal	800	10.001	8.000.800
24	72153507-001	Limpieza final de zona de obras. Tramo 02	Unidad Medida Global	1	1.151.259	1.151.259
25	82101502-004	Tramo 03 Compañia Cerro Cora - 2.800 M2Cartel de obra, con estructura metalica de 2,00mts x 1,50 mts	Unidad	1	1.005.412	1.005.412
26	81151604-001	Relevamiento topografico. Presición de 1mm x m.	Metros cuadrados	2.800	4.468	12.510.400
27	72102905-001	Relleno y compatación de suelo sobre rasante. Con Maquinaria pesada	Metros cúbicos	218	103.743	22.615.974
28	72101703-004	Colocación de cordón de H°A°. Dimensiones de 0,60 x 0,60 cm. Espesor de 0,10cm.	Metro lineal	800	32.148	25.718.400
29	80111613-9999	Mano de obra de colocación de cordón.	Metro lineal	800	11.856	9.484.800
30	72102905-001	Colchón de arena gorda en base. Con maquinaria pesada.	Metros cúbicos	182	90.899	16.543.618
31	72131701-002	Provisión de piedra arenisca para empedrado.	Metros cuadrados	2.800	28.424	79.587.200

VIAL PARAGUAY

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ · Villarrica - Paraguay

Lic. CÉSAR LUIS SOSA FARIÑA
Gobernador de Guairá
#DejemosHuellas

32	80111613-9999	Mano de obra de colocación de piedra para empedrado.	Metros cuadrados	2.800	11.369	31.833.200
33	72131701-014	Compactación de empedrado con maquinaria pesada.	Metros cuadrados	2.800	7.904	22.131.200
34	72131701-002	Colocación de enripiado de piedra triturada 6ta. Con maquinaria	Metros cuadrados	2.800	10.373	29.044.400
35	80111613-9999	Relleno de ranura de cordones. Incluye mano de obra.	Metro lineal	800	10.001	8.000.800
36	72153507-001	Limpieza final de zona de obras. Tramo 03	Unidad Medida Global	1	1.239.139	1.239.139
					Precio Total	**778.967.869**

7-Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8-Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9-Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La Dirección de Administración y Finanzas de la Gobernación de Guaira y Dpto. de Obras

10-Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11-Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:

"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN ACCESO A LUGARES TURISTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAIRA-TRAMOS COMPRENDIDOS EN EL DISTRITO DE COL.INDEPENDENCIA"

12-Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica

VIAL PARAGUAY

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA
Villarrica - Paraguay

Lic. CESAR LUIS SOSA FARIÑA
Gobernador de Guairá
#DejemosHuellas

13-Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14-Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

16-Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17-Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18-Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

19-Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, a los 23 días del mes de noviembre de 2023.

Cristian Ramón Martínez Fernández
Propietario Vial Paraguay

VIAL PARAGUAY

Lic. Cesar Luis Sosa Fariña
Gobernador de Guaira

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ

LIC. CÉSAR LUIS SOSA FARIÑA
Gobernador de Guairá
#DejemosHuellas